

BUENOS AIRES, 12 de Diciembre de 2007

**VISTO:** la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires, la Ley N° 70, la Resolución AGC N° 509/07, la decisión del Colegio de Auditores Generales en su sesión del 12 de diciembre de 2007 y;

**CONSIDERANDO:**

Que la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires, en su artículo 135, determina que la Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires es un organismo con autonomía funcional;

Que la Ley N° 70 (B.O.C.B.A. N° 539) establece la organización y funcionamiento de la Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires;

Que por la Resolución citada se aprobó la modificación de la Estructura Orgánico Funcional de la Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires, según el ordenamiento jerárquico, las responsabilidades primarias, funciones, acciones y las competencias técnicas de los cargos que se crean de conformidad al Anexo I de la misma;

Que el Colegio de Auditores Generales, en su sesión del 12 de diciembre de 2007, ha resuelto la designación de los Directores para los cargos creados por la norma mencionada en el párrafo anterior y que son objeto de la presente;

Que esta Colegiatura abona su decisión en la habilitación legislativa que provee el artículo 144 incisos i) y k) de la Ley N° 70, y en su consecuencia resulta competente para la adopción de la presente resolución;

Que el artículo 145 de la Ley N° 70 establece que el Presidente de la Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires es el representante legal de dicho cuerpo y ejecuta sus decisiones.

POR ELLO,

**LA AUDITORÍA GENERAL  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º:** DESÍGNANSE, a partir del 12 diciembre de 2007, a las personas y en los cargos que se describen:

- Dr. Santiago Orgambide, DNI N° 17.432.103, en el cargo de Director de DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN, PUBLICACIONES Y DIVULGACIÓN ACADEMICA.

- Juan Pablo BIONDI, DNI N° 22.823.953, en el cargo de Jefe de Departamento de Prensa, por un haber mensual de pesos cinco mil seiscientos once (\$ 5.611).

ARTÍCULO 2º: DESÍGNANSE, a partir del 12 de Diciembre de 2007, en el cargo de Directores de Proyecto a las siguientes personas:

<b>APELLIDO Y NOMBRE</b>	<b>D.N.I.</b>	<b>T/P</b>	<b>MONTO</b>	<b>DIRECCION.</b>
TASSARA, Patricio De Dios	27.286.762	Abogado	6051	As. Inst. y Parts Polit.
GORLA, Diego Mariano	24.034.297	Abogado	6051	Asuntos Legales
BLANK, Alberto	4.438.048	CP/LAE	6051	Econ., Hac. Y Finanz
MATO, Miguel	21.866.108	Abogado	6051	Obras y Serv. Pcos
JAUREGUI, Eduardo	LEG.: 535	Abogado	6051	Obras y Serv. Pcos.
COTTONE, Pedro	4.554.335	C.P	6051	Desarrollo Social y Salud
PORTICELLA, Gustavo	16.139.358	Abogado	6051	Asunt. Inst. y Part.Pol.
LLORCA, Jose Luis	10.520.122	CP	6051	Hac. Econ. y Finanz

ARTÍCULO 3º : Designar, a partir del 1º de Diciembre del 2007, en el Cargo de Director de Proyecto a la persona que se detalla en el cuadro siguiente:

<b>APELLIDO Y NOMBRE</b>	<b>D.N.I.</b>	<b>T/P</b>	<b>MONTO</b>	<b>DIRECCION.</b>
RODRÍGUEZ, María Fernanda	25.188.317	CP	6051	Educación y Cultura

ARTÍCULO 4º : Designar, a partir del 1º de enero del 2008, en el Cargo de Director de Proyecto a la persona que se detalla en el cuadro siguiente:

<b>APELLIDO Y NOMBRE</b>	<b>D.N.I.</b>	<b>T/P</b>	<b>MONTO</b>	<b>DIRECCION.</b>
CHRISTENSEN, Doris	16.894.530		6051	Planificación

ARTÍCULO 5º: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

**RESOLUCIÓN AGC- Nro. 510 /07**